



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-67-2024

SERVICIO DE TELEFONÍA

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **21 de junio de 2024**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **"La Ley"**.

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de **"La Ley"**, así como el artículo 51 de su Reglamento, la proposición del siguiente licitante:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1. Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la licitación:

- NINGUNA.

I.1.2. Licitante cuya documentación legal administrativa cumplen con lo establecido en la Convocatoria a la licitación:

- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.



I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por Paula Ramona Hernández, Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios de la SEMARNAT, revisó Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y aprobada por Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, José Miguel Hernández Reyes, Coordinador General de Tecnologías de la Información de la PROFEPA, Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP y por Helbert Marcel Picazo Cardona, Director de Tecnologías de la Información del INECC, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de **"La Ley"**, y el punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

I.2.1. Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria a la licitación y su Anexo I:

- NINGUNA

I.2.2. Licitante cuyas propuesta técnicas Sí cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo I:

- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 09 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante, evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras, supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, y por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, en suplencia por ausencia del Director General de Informática y Telecomunicaciones, en su carácter de Área Requiriente y Consolidadora, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Licitantes cuya propuesta se desecha.

- NINGUNA

I.3.2. Licitante cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-67-2024**, se determinan solvente la proposición.

El resultado de la evaluación económica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2024

efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-67-2024**, en su Apartado V, punto 2 inciso R), así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser una propuesta solvente, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

SEMARNAT

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	ABIERTO	EMPRESA GRANDE	PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$720,000.00	\$1,800,000.00

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

COMPONENTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Rentas	
Troncales Digitales	\$192.43
Troncales Analógicas	\$29.59
DID's	\$33.25
Líneas Telefónicas	\$198.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	\$343.98
Internet Asimétrico sin línea	\$343.98
Consumos	
Llamadas locales- nacionales	\$1.33
Celular 044 y 045	\$0.31
800 Nacional	\$0.50
880-881 y 880-882	\$0.50
Frontera Estados Unidos	\$1.00
Resto Estados Unidos	\$2.00
Canadá	\$3.00
Centroamérica	\$3.00
Sudamérica	\$4.00
Europa	\$4.00
Resto del mundo	\$4.00
Cuba	\$9.38



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2024

Salas virtuales de videoconferencias	
De 10	\$162.93
De 50	\$335.34
De 200	\$861.21
De 500	\$4,180.17

CONANP

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	ABIERTO	EMPRESA GRANDE	PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$313,016.00	\$782,540.00

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

COMPONENTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A
Rentas	
Troncales Digitales	\$192.43
DID´s	\$33.25
Líneas Telefónicas	\$198.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	\$343.98
Consumos	
Llamadas locales- nacionales	\$1.33
Celular 044 y 045	\$0.31
800 Nacional	\$0.50
Frontera Estados Unidos	\$1.00
Resto Estados Unidos	\$2.00
Canadá	\$3.00
Centroamérica	\$3.00
Sudamérica	\$4.00
Europa	\$4.00
Resto del mundo	\$4.00
Cuba	\$9.38
Salas virtuales de videoconferencias	
De 10	\$162.93
De 25	\$249.14
De 50	\$335.34



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2024

De 200	\$861.21
--------	----------

INECC

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	ABIERTO	EMPRESA GRANDE	PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$152,533.32	\$228,799.98

COMPONENTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Rentas	
Troncales Digitales	\$192.43
DID´s	\$33.25
Líneas Telefónicas	\$198.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	\$343.98
Consumos	
Llamadas locales- nacionales	\$1.33
Celular 044 y 045	\$0.31
800 Nacional	\$0.50
880-881 y 880-882	\$0.50
Resto Estados Unidos	\$2.00
Centroamérica	\$3.00
Sudamérica	\$4.00
Resto del mundo	\$4.00
Salas virtuales de videoconferencias	
De 50	\$335.34
De 200	\$861.21
De 500	\$4,180.17

PROFEPA

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	ABIERTO	EMPRESA GRANDE	PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$375,805.00	\$939,512.00



COMPONENTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
Rentas	
Troncales Digitales	\$192.43
DID´s	\$33.25
Líneas Telefónicas	\$198.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	\$343.98
Consumos	
Llamadas locales- nacionales	\$1.33
Celular 044 y 045	\$0.31
800 Nacional	\$0.50
880-881 y 880-882	\$0.50
Frontera Estados Unidos	\$1.00
Resto Estados Unidos	\$2.00
Canadá	\$3.00
Centroamérica	\$3.00
Sudamérica	\$4.00
Europa	\$4.00
Resto del mundo	\$4.00
Salas virtuales de videoconferencias	
De 50	\$335.34

III. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los contratos se elaborarán de conformidad con la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-67-2024**, y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El objeto del contrato es el **"SERVICIO DE TELEFONIA"**

La vigencia del servicio será del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Términos de Referencia" de la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-67-2024**.

SEMARNAT

Proveedor	No de Contrato	Importe Mínimo con I.V.A.	Importe Máximo con I.V.A.	Tipo de fianza	Monto de Fianza
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	DGRMIS-DGIT-DAC-169/2024	\$720,000.00	\$1,800,000.00	DIVISIBLE	\$155.172.41



CONANP

Proveedor	No de Contrato	Importe Mínimo con I.V.A.	Importe Máximo con I.V.A.	Tipo de fianza	Monto de Fianza
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	CONANP/027/2024	\$313,016.00	\$782,540.00	DIVISIBLE	\$67,460.35

INECC

Proveedor	No de Contrato	Importe Mínimo con I.V.A.	Importe Máximo con I.V.A.	Tipo de fianza	Monto de Fianza
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	INECC/LPN-C-001/2024	\$152,533.32	\$228,799.98	DIVISIBLE	\$19,724.14

PROFEPA

Proveedor	No de Contrato	Importe Mínimo con I.V.A.	Importe Máximo con I.V.A.	Tipo de fianza	Monto de Fianza
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	PFPA-RF-LPN-CGTI-045-2024	\$375,805.00	\$939,512.00	DIVISIBLE	\$80,992.41

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

La formalización de los contratos, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Convocatoria a la licitación indicada al rubro:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en copia y original para cotejo.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- El proveedor de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024 (publicada en el DOF el 29/12/2023) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante
- El proveedor debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus



obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.

- El proveedor deberá presentar la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el Acuerdo mediante el cual se aprueban los datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales que servirán como criterios para su publicidad, anexo del ACUERDO ACT-PUB/31/08/2022.07 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 35 de octubre de 2022, el Licitante adjudicado deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado entregará copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria a la licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado IV de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".



Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones con copia al área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de **"La Ley"**, en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de **"La Ley"** y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:26 horas** del día **21 de junio de 2024**.

Esta acta consta de **22 fojas útiles (11 fojas corresponden a este instrumento, 09 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el criterio de evaluación binario, 01 foja de la evaluación económica y 01 foja corresponden a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2024

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Paula Ramona Hernández Álvarez	Subdirectora de atención a Usuarios	

POR EL ÁREA REQUERENTE CONSOLIDADA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. José Miguel Hernández Reyes	Coordinador General de Tecnologías de la Información	

POR EL ÁREA REQUERENTE CONSOLIDADA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Román Manuel Cen Romero	Subdirector de Informática	

POR EL ÁREA REQUERENTE CONSOLIDADA INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Helbert Marcel Picazo Cardona	Director de Tecnologías de la Información	
C. Víctor Saúl Franco Reyes	Subdirector de Redes Infraestructura y Telecomunicaciones	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área en la DECC	



**POR ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Miguel Ramos Reyes	Consultor	

POR ÁREA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Gregorio Hernández Roblero	Asesor	

----- FIN DEL ACTA -----



MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

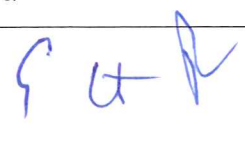
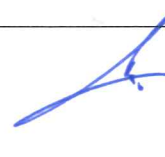
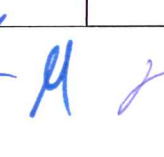
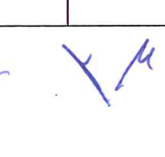
"SERVICIO DE TELEFONIA"

Fecha: 14 de junio de 2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SERVICIO DE TELEFONÍA			
ALCANCE DEL DOCUMENTO			
El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica y salas virtuales de videoconferencia en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); conformada por su Edificio Sede y zona metropolitana (Conabio, Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), sus Oficinas de Representación y Oficinas Regionales en los Estados de la República, así como, sus Órganos Desconcentrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) sus Direcciones Regionales y oficinas administrativas de las Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en adelante "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			
Los servicios solicitados se dividen en:			
Servicio de Telefonía Convencional (llamadas locales), troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, internet asimétrico con línea telefónica, larga distancia internacional, llamadas a celular, resto del mundo y 800; salas virtuales de videoconferencia.	SI CUMPLE		
El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local con troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas.	SI CUMPLE		
El servicio local digital debe tener numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de conformidad con el plan de numeración y comprender los servicios de telefonía local digital.	SI CUMPLE		
El licitante deberá considerar que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.	SI CUMPLE		
El licitante deberá entregar todo el tráfico que genere y reciba la "SECRETARÍA" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en la "SECRETARÍA" deberá de entregar tráfico de llamadas locales, larga distancia y a dispositivos celulares con cualquier proveedor registrado en la IFT y que se encuentren en vigencia operando.	SI CUMPLE		
El licitante deberá ofrecer la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S (Direct Inward Dialing o Números Directos) ofertados a servicios de entretenimiento y 900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente, así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SECRETARÍA" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que deberán implementarse sin costos adicionales para la Institución.	SI CUMPLE		
El licitante deberá proporcionar los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.	SI CUMPLE		

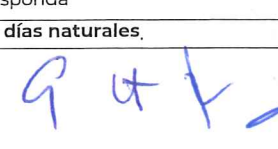
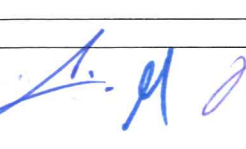
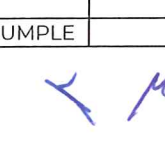
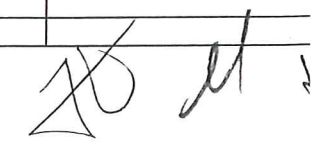
El licitante deberá suplir e interconectar todos los enlaces de Telecomunicaciones que eventualmente se requieran para concluir todas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SECRETARÍA" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales digitales y/o números comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular.	SI CUMPLE		
Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de "LA SECRETARÍA" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma.	SI CUMPLE		
Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo deberán considerarse en la modalidad de acceso conmutado.	SI CUMPLE		
Los números de las líneas objeto de la presente licitación son las que se indican en el ANEXO B ; domicilios en los que se prestarán los servicios locales, larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.	SI CUMPLE		
Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y celular serán con cargo al licitante adjudicado en su totalidad, "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.	SI CUMPLE		
El licitante deberá garantizar que los números 800 existentes en la "LA SECRETARÍA" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 800 inteligentes.	SI CUMPLE		
El periodo de implementación será de 45 días naturales y para la entrega de la memoria técnica al concluir la fase de implementación, se considera un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase.	SI CUMPLE		
El licitante adjudicado deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, "LA SECRETARÍA" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.	SI CUMPLE		
6. ALCANCE			
El servicio tendrá un alcance a nivel nacional, considerando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); conformada por su Edificio Sede y zona metropolitana (Conabio, Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), sus Oficinas de Representación y Oficinas Regionales en los Estados de la República, así como, sus Órganos Desconcentrados, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus Direcciones Regionales y oficinas administrativas de las Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	SI CUMPLE		
Mantendrá comunicados a los más de 6,309 empleados de "LA SECRETARÍA" y permitirá la comunicación con y hacia la ciudadanía.	SI CUMPLE		
8. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO			
8.1 REQUISITOS			
El licitante deberá entregar todas las Troncales digitales y/o analógicas en un único Sitio (IP-PBX arrendado o propiedad de "LA SECRETARÍA"), con el objeto de asignar numeración (DID's) de diferentes ciudades lo cual permitirá que "LA SECRETARÍA" pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DID's).	SI CUMPLE		
El licitante deberá considerar y señalar en su propuesta técnica que las troncales solicitadas por "LA SECRETARÍA", son del tipo bidireccional.	SI CUMPLE		
El licitante deberá ofrecer que el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica del licitante del servicio y los de "LA SECRETARÍA" deberá ser fibra óptica o cobre.	SI CUMPLE		



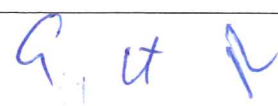
Posteriormente cuando se adjudique el servicio, "LA SECRETARÍA" deberá entregar al licitante adjudicado la información actualizada de los DID's, Internet Asimétricos y líneas telefónicas para presentar el plan de trabajo para la implementación en el día que "LA SECRETARÍA" lo señale.	SI CUMPLE		
Es opcional que el licitante sustituya sin costo en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejoras en su infraestructura para los servicios de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante deberá presentar un plan de trabajo como parte de la propuesta técnica, el plan de trabajo deberá incluir como mínimo: • Instalación del medio de transmisión • Configuración del medio • Protocolo de pruebas de medio y desempeño (validados por "LA SECRETARÍA") • Integración y configuración de los servicios solicitados • Pruebas de funcionalidad de los mismos • Puesta en operación, de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por	SI CUMPLE		
La metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios), se deberá realizar bajo la alineación de la metodología de administración de proyectos: PMI o equivalente, para lo cual, deberá contar con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principio a fin por parte del licitante adjudicado, y un representante por parte de "LA SECRETARÍA". Además deberá entregar el currículum de (el/la/los) responsable(s) de la administración del proyecto para este contrato, en el cual deberán acreditar que poseen conocimiento en alguna metodología para la administración de proyectos.	SI CUMPLE		
Una vez concluyendo la implementación dará inicio la operación del servicio solicitado	SI CUMPLE		
8.2 ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS			
El licitante deberá aceptar que los servicios de telefonía y sala de videoconferencia a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente, reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato siempre y cuando sean notificados por personal designado por "LA SECRETARÍA", dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en el contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" podrá solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números deberá ser sin costo adicional.	SI CUMPLE		
El licitante deberá considerar en su propuesta que los nuevos servicios de telefonía, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde el proveedor no cuenta con infraestructura, contará con un plazo de 45 días naturales .	SI CUMPLE		
En el caso de cambios deberá entregar el licitante la memoria técnica actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio mediante formato electrónico a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
10. ENTREGABLES			
10.1 MEMORIA TÉCNICA			
1. El plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que el licitante adjudicado deberá entregar a "LA SECRETARÍA", respecto al servicio de telefonía en medio impreso y en formato electrónico, (este realizado mediante formato de documento de procesador de Texto [docx, odt] o en formato PDF).	SI CUMPLE		
2. La Memoria Técnica, deberá ser entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase. La cual deberá recibirse a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA", la cual deberá contener la siguiente información: • Instalación del medio de transmisión. • Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.	SI CUMPLE		

El licitante deberá contar con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.98% en su Backbone.	SI CUMPLE		
Deberá considerar esquemas de monitoreo y soporte certificado para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		
El licitante deberá contar en todas las troncales ofertadas el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos que el licitante deberá garantizar el servicio de portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		
Cuando los DID's solicitados por "LA SECRETARÍA" no se encuentran asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno hasta que sean asignados para su uso.	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar al licitante del servicio los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo: información 040 o equivalente).	SI CUMPLE		
Deberá tener interoperabilidad con las principales marcas de IP-PBX.	SI CUMPLE		
El licitante deberá incluir para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA" desde la central telefónica del proveedor hasta el MDF y en cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de "LA SECRETARÍA". Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
Deberá ser responsabilidad del licitante coordinar todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.	SI CUMPLE		
El horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada será de acuerdo a lo que determine el licitante con "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.	SI CUMPLE		
Durante el proceso de instalación (colocación, implementación y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señale.	SI CUMPLE		
El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, en los sitios que se indican en el "Anexo B" del presente documento, debiendo considerar los volúmenes que se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por "LA SECRETARÍA"	SI CUMPLE		
Los Internet Asimétricos solicitados deberán incluir línea telefónica e internet.	SI CUMPLE		
El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá presentar un plan de contingencia. Dicho plan se pondrá en operación cuando exista un problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía local ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo no mayor a dos horas sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante adjudicado, previo al inicio de la prestación del servicio, deberá entregar a "LA SECRETARÍA" el proyecto de servicio firmado por el representante legal donde avale que dicho servicio (implementación e instalación) cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
El licitante que resulte adjudicado, deberá garantizar la continuidad operativa de los servicios en todas las dependencias comprendidas en la contratación consolidada, durante el proceso que tome la implementación de sus servicios.	SI CUMPLE		
El licitante proporcionará las salas virtuales de videoconferencia por los usuarios que requiera la Secretaría 10, 25, 50,100 o 200 según corresponda	SI CUMPLE		
El periodo de implementación será de 45 días naturales,	SI CUMPLE		

• Estado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado. • Configuración de equipos y enlaces.	SI CUMPLE		
• Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño (validados por "LA SECRETARÍA").	SI CUMPLE		
• Pruebas de funcionalidad. • Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con "LA SECRETARÍA". • Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones de "LA SECRETARÍA". • Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
• Elaborarse un acta de validación y entrega recepción del servicio instalado por cada sitio de "LA SECRETARÍA". (incluyendo Delegaciones y sitios Centrales) a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y se han dejado en puesta en operación por cada sitio.	SI CUMPLE		
• Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.	SI CUMPLE		
• La Entrega de la Memoria Técnica deberá ser validada por "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
10.2 DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO			
El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo el siguiente esquema:	SI CUMPLE		
• El licitante adjudicado deberá entregar los ¹No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios de "LA SECRETARÍA", dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio.	SI CUMPLE		
• El licitante adjudicado deberá de proporcionar a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio, el acceso a dicha herramienta permitirá la verificación, revisión de las facturas y emisión de reportes.	SI CUMPLE		
• El licitante adjudicado deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido por "LA SECRETARÍA", por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son:	SI CUMPLE		
• Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (ÚNICO, al inicio una vez firmado el contrato) • Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2 (MENSUAL) • Acta de cierre de proyecto. Formato ADP-F3 (ÚNICO, al término del contrato)	SI CUMPLE		
Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo al licitante adjudicado.	SI CUMPLE		
Al igual que los reportes mensuales, estos deberán entregarse a más tardar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes vencido para su revisión.	SI CUMPLE		
1No. de Referencia: Denominación que podrá ser utilizada dependiendo del licitante ganador de como lleve y de cómo clasifique los servicios y registros de cada uno de sus clientes.	SI CUMPLE		
10.3 ENTREGABLES MENSUALES			
El licitante adjudicado deberá entregar los informes a más tardar durante los primeros 10 días laborales de cada mes el cual contenga en el detalle al menos lo siguiente:	SI CUMPLE		
Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).	SI CUMPLE		
• Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones). • Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada. El reporte mensual deberá tener un resumen de los minutos de: llamadas locales-nacional, Frontera de Estados Unidos, Resto Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Europa, Cuba, Resto Del Mundo, 800 y servicio a Celular, por origen y destino. • Detalle de las llamadas internacionales, 800 de todos los sitios • Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total. • Total de llamadas a celular, detalle de llamadas por periodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior.	SI CUMPLE		

Se acordará la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre el licitante ganador y "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
12. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
El licitante deberá entregar los servicios contratados en los sitios señalados según como lo especifique "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
"LA SECRETARÍA" podrá incrementar hasta en un 20% los servicios conforme al artículo 52 de la LAASSP, previa aceptación del licitante.			
Deberá realizar la entrega de los servicios de telefonía requeridos por "LA SECRETARÍA" en los domicilios indicados en el "ANEXO B".	SI CUMPLE		
Deberá elaborarse un "ACTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS" una vez que concluya la implementación de los mismos y de comienzo a la operación del servicio, en medio impreso y electrónico para su recepción.			
La entrega del servicio deberá ser aceptado por toda "LA SECRETARÍA": Para la entrega de la información "LA SECRETARÍA" especificará el formato de como deberá ser entregada la información al término de la implementación Esto es aplicable para el licitante ganador para este documento.	SI CUMPLE		
15. NIVELES DE SERVICIO			
El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo el siguiente esquema:	SI CUMPLE		
• El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		
• Deberá de ser proporcionado a "LA SECRETARÍA" los números telefónicos de un centro de atención telefónica en línea para reportar cualquier falla en relación al servicio contratado.	SI CUMPLE		
• El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, se asignará un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a sí la requiera "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
• El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía, debiendo resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.	SI CUMPLE		
• El licitante deberá proporcionar un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.	SI CUMPLE		
• El licitante deberá proporcionar por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía local, troncales (digitales y/o analógicas), líneas telefónicas, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envoltorios, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes (supresores de picos), acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; deberá cumplir con las normas oficiales, en su caso con Normas Nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a "LA SECRETARÍA".	SI CUMPLE		
• El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.	SI CUMPLE		







• Durante el periodo de implementación, el licitante ganador será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs; mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días naturales durante el periodo de implementación, esto a razón de que existe un apartado llamado "Penas convencionales y deducciones al pago" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.				SI CUMPLE		
• Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.				SI CUMPLE		
• El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.				SI CUMPLE		
16. FORMAS EN LAS QUE SERÁ INSPECCIONADO EL BIEN O SUPERVISADO EL SERVICIO						
El administrador del contrato verificará la correcta prestación de los servicios correspondientes, su facturación.				SI CUMPLE		
El licitante deberá entregar los siguientes formatos:						
• Acta de Constitución del Proyecto (ÚNICO, al inicio una vez firmado el contrato) • Acta de Aceptación de Entregables (ÚNICO, para la realización del pago del contrato) • Acta de cierre de proyecto (ÚNICO, al término del contrato)				SI CUMPLE		
Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo al licitante.				SI CUMPLE		
La Secretaría sólo recibirá o aceptará el servicio, previa verificación de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en el presente documento.				SI CUMPLE		
17. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO						
El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio, el Administrador del Contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.				SI CUMPLE		
El licitante adjudicado deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera "LA SECRETARÍA".				SI CUMPLE		
19. PENAS CONVENCIONALES						
El Proveedor se obliga a pagar a "LA SECRETARÍA" una pena convencional por no prestar el servicio en los plazos establecidos en el presente documento				SI CUMPLE		
No.	Términos de Referencia	Nombre del Entregable	Pena Convencional			
1	3	Implementación del servicio	1% sobre el monto mensual del pago previsto para los servicios no entregados, ni puestos en operación en el periodo de implementación por cada día natural de atraso.	SI CUMPLE		
2	10.1	Memoria Técnica	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.	SI CUMPLE		
3	10.2	No. de Referencia	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.	SI CUMPLE		
4	10.2	Acceso vía internet a herramienta de verificación	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.	SI CUMPLE		

5	10.3	Entregables Mensuales	No entregar reportes de operación del servicio debidamente requisitados. 1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la	SI CUMPLE		
20. DEDUCCIONES AL PAGO						
Deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio:				SI CUMPLE		
Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio						
No.	Descripción del Servicio Afectado	Tiempo de respuesta	% Deducción			
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio de telefonía local, larga distancia internacional, 800, celular, resto del mundo. (Troncales, DID's)	2 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE		
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. (Troncales, DID's), Eco, Intermittencias, Ruido	4 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE		
3	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio el internet asimétrico, líneas telefónicas.	8 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE		
4	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido	24 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE		
5	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores Troncales, DID's e Internet asimétrico,	36 horas	1% del valor del costo del servicio, que el proveedor hubiese prestado de manera parcial o deficiente, aplicable en el mes correspondiente, respecto a los conceptos que integran el contrato, antes de	SI CUMPLE		
21. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO						
A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del o los contratos en los términos señalados en el o los contratos, el proveedor deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza divisible expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda, en el formato autorizado, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes del IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato y en su La fianza deberá ser entregada a cada una de las áreas de contratación, en los domicilios que se relación en el ANEXO C.				SI CUMPLE		
				SI CUMPLE		
28. RELACIÓN LABORAL						
El (los) Proveedor (es) se constituye (n) como único patron del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad laboral al				SI CUMPLE		
30. DERECHOS DE AUTOR						
El Licitante adjudicado aceptará que todos los productos incluyendo memorias técnicas, informes, diseños, desarrollos adicionales, personalizaciones e insumos para el proceso y lo que se obtenga como resultado de la ejecución de este proyecto serán confidenciales y propiedad de la Secretaría con los derechos de autor y en su caso, de propiedad industrial. En su caso, sólo podrá hacerla del conocimiento de terceros previa autorización del servidor público de "LA SECRETARÍA" facultado para ello. Esto excluye los procesos, metodologías, herramientas, documentos y artefactos propiedad del Proveedor, previamente informado y demostrado a "LA SECRETARÍA".				SI CUMPLE		

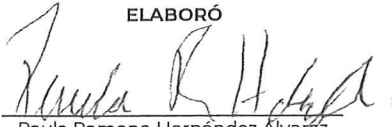
NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

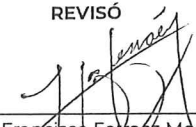
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SEMARNAT

ELABORÓ


Paula Ramona Hernández Álvarez
Subdirectora de Atención a
Usuarios
paula.hernandez@semarnat.gob.mx

REVISÓ

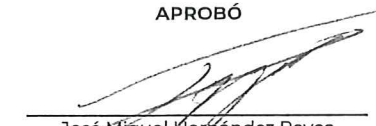

Juan Francisco Ferraz Meng
Director de Infraestructura Tecnológica
francisco.ferraz@semarnat.gob.mx

APROBÓ


Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y
Telecomunicaciones
enrique.s@semarnat.gob.mx

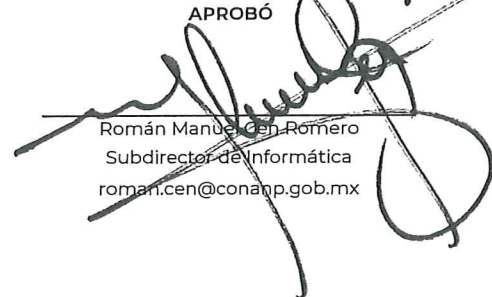
PROFEPA

APROBÓ


José Miguel Hernández Reyes
Coordinador General de
Tecnologías de la Información
Jose.hernandez@profepa.gob.mx

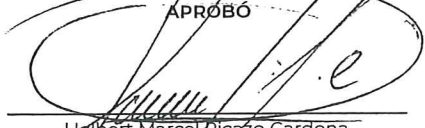
CONANP

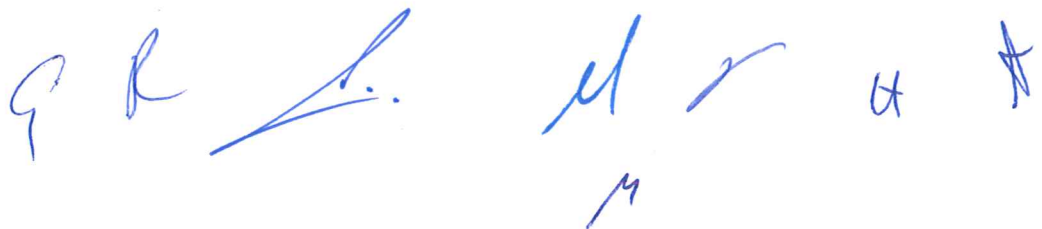
APROBÓ


Román Manuel Cén Romero
Subdirector de Informática
roman.cen@conanp.gob.mx

INECC

APROBÓ


Helbert Marcel Picazo Cardona
Director de Tecnologías de la Información
Helbert.picazo@inecc.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JUNIO DE 2024

PROCEDIMIENTO : LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-16-512-0160000997-N-67-2024 SERVICIO DE TELEFONÍA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
			PRECIO MÍNIMO SIN I.V.A. 6 MESES	PRECIO MÁXIMO SIN I.V.A. 6 MESES
SERVICIO DE TELEFONÍA SEMARNAT, CONANP, INECC Y PROFEPA	1	SERVICIO	\$1,795,961.52	\$2,909,046.72

Se le adjudica al licitante Telefons de México, S.A.B de C.V., por ser una propuesta solvente
Las tarifas ofertadas fueron verificadas por las áreas requerientes.

Elaboró


Lic. Carlos Demetrio Aguirre Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

Autorizo


Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

Área Requeriente y Consolidadora


Ing. Juan Francisco Ferráez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica
"Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director
General de Informática y Telecomunicaciones"



Información
No existen proveedores con esta búsqueda: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Selecciona al proveedor y contratista
TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Multa e inhabilitaciones

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
	0 - 0 of 0				

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

Handwritten signature in blue ink.

